

Pedro Barber: “el Interventor da la razón al PP; el nombramiento de Eloy Hidalgo incumple los principios de igualdad, mérito y capacidad.”

El informe de Intervención al control financiero de la Empresa Pública no puede ser más contundente sobre la selección de Eloy Hidalgo como gerente de la misma al señalar que incumple los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Como indica el citado informe, la Comisión de Valoración formada por Inma Orozco, Verónica López y Bea Nomdedeu debió de estar formada exclusivamente por técnicos a fin de otorgar imparcialidad y profesionalidad a los miembros de los órganos de selección. “Una falta de imparcialidad que ya denunció el Grupo Municipal popular en su día y que ahora el Interventor ha puesto negro sobre blanco”; ha manifestado Pedro Barber, Portavoz popular.

“El Tripartito ha sustituido los principios de transparencia e imparcialidad por enchufismo y nepotismo, lo que es una burla hacia las personas que optaron a la plaza y a todos los alteanos y alteanas. Parece ser que esta es la forma habitual de actuar propia del tripartito Compromís-PSOE-Podemos (Altea amb Trelat a nivel local) a juzgar por los últimos casos conocidos de la Consellería de Sanidad donde se acudía hasta a las coacciones para contratar a la persona que interesaba. En su informe, el Interventor destaca que tampoco consta el acuerdo de Pleno donde se fije la retribución del Gerente por lo que su pago podría estar incumpliendo la Ley de Bases de Régimen Local.” Ha concluido el Portavoz Popular.